

# Plan de Acción para la Tercera Fase de Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú

2015



## Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION 2015 .....	5
3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2015.....	5
4. PLAN DE ACCIÓN 2015.....	6
a. RESULTADOS ESPERADOS PARA EL PERIODO 2015 .....	6

## 1. ANTECEDENTES

El Perú fue invitado a formar parte de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) en el año 2004, en razón de la importancia económica que tienen las actividades mineras, petroleras y gasíferas en su producto bruto interno (PBI) y exportaciones. En mayo del 2005, el Ministerio de Energía y Minas, a nombre del gobierno peruano, publicó un comunicado de adhesión a la EITI y a su implementación.

Con apoyo del Banco Mundial y con el objetivo de efectuar una revisión y análisis independiente entre la información acerca de los pagos que realizaron algunas compañías mineras, petroleras y gasíferas (que operan en el territorio nacional) al Gobierno Peruano, y los ingresos tributarios y no tributarios, de acuerdo a las normas vigentes, que recibió el Gobierno Peruano y sus instituciones de estas industrias extractivas, el EITI Perú viene elaborando y publicando Estudios de Conciliación Nacional a través de los últimos 8 años.

En el año 2009 se elaboró el **Primer Estudio de Conciliación Nacional (ECN) para el periodo 2004 – 2007**, con la participación voluntaria de 33 empresas extractivas (24 mineras y 9 de hidrocarburos). La información gubernamental fue proporcionada por 6 instituciones: MEF, SUNAT, INGEMMET, MINEM, PCM y Perúpetro S.A. De las 33 empresas participantes en este Primer estudio, 20 aceptaron que su información se publique de manera desagregada (18 empresas mineras y 2 empresas de hidrocarburos).

El año 2011 se realizó el **Segundo Estudio de Conciliación Nacional para el periodo 2008 – 2010 (ECN)**, culminándose en septiembre de dicho año. La información gubernamental fue proporcionada por las mismas instituciones antes mencionadas. En total 51 empresas mineras e hidrocarburíferas, que incluyen a las más importantes a nivel nacional, participaron en este Estudio de Conciliación Nacional, en el cual 20 empresas mineras y 5 empresas de hidrocarburos aceptaron que su información se publique de manera desagregada.

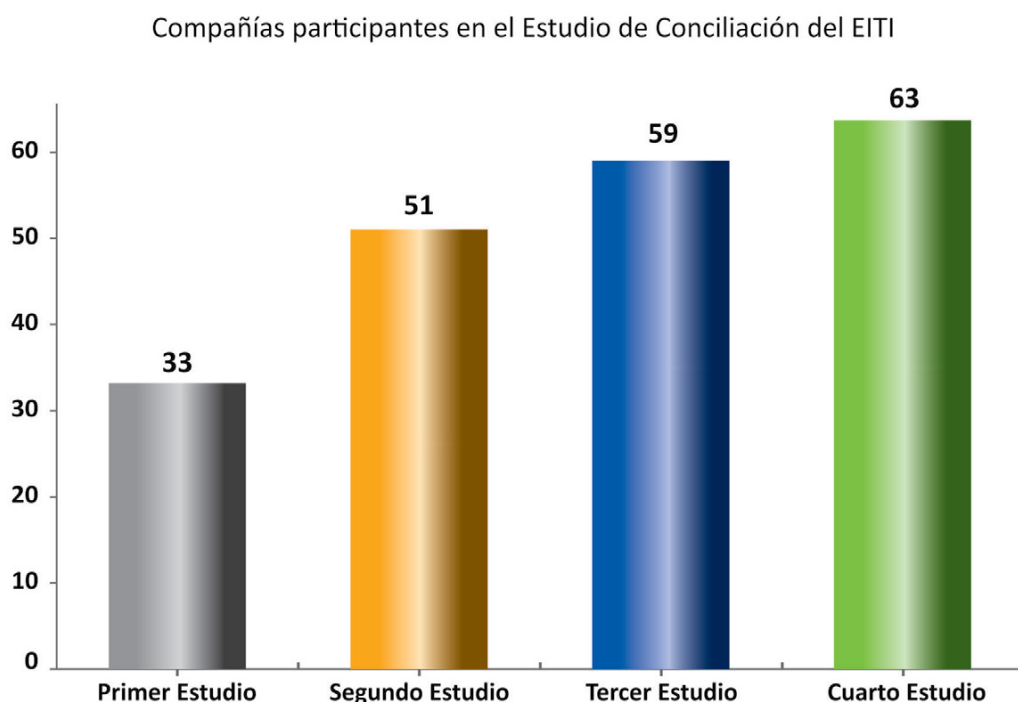
De acuerdo a los requisitos de la iniciativa EITI internacional, la Comisión Multisectorial Permanente del EITI Perú procedió a realizar las acciones pertinentes para contratar una consultoría que ejecute el proceso de validación, según los estándares del International Board de EITI. Esta consultoría concluyó en junio del 2010 y fue financiada con recursos propios del presupuesto institucional del Ministerio de Energía y Minas.

El 15 de febrero de 2012, el Consejo Directivo del EITI Internacional otorgó al Perú la calificación (estatus) de “País Cumplidor” como reconocimiento por haber cumplido los requisitos de EITI. Con ello, el Perú se convirtió en el primer país a nivel del continente americano en recibir esta calificación.

A finales del mes de enero de 2014, se aprobó la elaboración del **Tercer Estudio de Conciliación Nacional (ECN), el cual cubre datos de los períodos fiscales 2011 y 2012**. Este ofrece datos sobre los ingresos del Estado y los pagos que realizaron 59 empresas voluntariamente adheridas (15

empresas del sector de hidrocarburos y 44 del sector minero). Del total de empresas participantes 32 empresas permitieron que su información sea publicada de manera desagregada (24 del sector minero y 8 del sector hidrocarburos).

En ese mismo año se aprobó la elaboración del **IV ECN** en el cual participaron **63 empresas**, 44 empresas mineras y 19 empresas de hidrocarburos y que pertenece al **año fiscal 2013**.



**Gráfico 1: Evolución del número de empresas participantes en los ECN**

Como objetivo superior al cual se adhiere EITI Perú, EITI global busca convertir esta iniciativa en un estándar global que promueva la transparencia y la rendición de cuentas en la industria extractiva. EITI busca repotenciar la gobernanza, el debate público informado y mejorar la confianza entre la sociedad, el estado y las empresas. Por ello, en cada país donde EITI es implementado, se instalan comisiones de coalición tripartita entre estos tres grupos: Estado, empresas y sociedad civil.

## 2. MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION 2015

La aprobación del Plan de Acción para la implementación de la EITI en el Perú está a cargo de la Comisión Multisectorial Permanente, que representa a EITI Perú a nivel nacional, teniendo la comisión carácter participativo y tripartito.

La Comisión Multisectorial Permanente para EITI, reconocida mediante D. S. N° 028-2011-EM, que instituye de forma definitiva las funciones de ésta. Su conformación es la siguiente:

ESTADO	SOCIEDAD CIVIL	EMPRESAS
<b>MEM</b> Viceministro de Energía (Presidente) Raúl Pérez-Reyes  Viceministro de Minas (Vicepresidente) Guillermo Shinno  Director General de Gestión Social (Secretario Técnico) Fernando Castillo  <b>MEF</b> Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales (DGDFAS). Hugo Oropeza	<b>ONG</b> Grupo Propuesta Ciudadana (T) Epifanio Baca  Derecho Ambiente y Recursos y Recursos Naturales (DAR) (A) Pilar Camero  <b>Universidades</b> Universidad del Pacífico (T) Carlos Casas  Pontificia Universidad Católica del Perú (A) Ana Sabogal	<b>Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía (SNMP)</b> Caterina Podestá (T) Carmen Mendoza (A)  <b>Minería</b> Southern Perú Copper Corporation Sucursal del Perú Carlos Aranda(T)  Anglo American Eduardo Rubio (A)  <b>Hidrocarburos</b> Repsol Jorge Mercado (T)
T: Representante titular A: Representante alterno		

Tabla 1: Miembros de la Comisión Multisectorial Permanente

## 3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2015

Este nuevo periodo de EITI en Perú busca fortalecer la gobernanza y gestión de la Iniciativa, consolidar la relevancia de la Comisión Multisectorial Permanente y los Estudios de Conciliación Nacional, así como continuar fortaleciendo el carácter descentralizado de EITI Perú. El plan de acción del periodo 2012 – 2014 tuvo grandes logros que permitieron a EITI Perú tener fundamentos sólidos sobre los cuales se puede seguir construyendo. Estos fueron:

- En el 2012 el Perú fue el primer país miembro del EITI y considerado “País Cumplidor”.
- En julio y agosto del 2014 la Iniciativa EITI Perú fue implementada en las regiones de Moquegua y Piura respectivamente.

A continuación se presentará el plan de trabajo para el año 2015.

## 4. PLAN DE ACCIÓN 2015

El plan está compuesto por cinco resultados que tienen como objetivo lograr el fortalecimiento de la Iniciativa EITI en el Perú en el año 2015. Este plan tiene incorporado un cronograma de actividades así como un plan de monitoreo.

### a. RESULTADOS ESPERADOS PARA EL PERIODO 2015

Los resultados esperados para este periodo son los siguientes:

**Resultado I:** Resultado I. Fortalecimiento de las Capacidades de la Comisión Multisectorial Permanente EITI Nacional.

La labor de la CMP es de vital importancia para continuar con la implementación de la iniciativa EITI. Por ello, se debe fortalecer sus capacidades a través de: capacitaciones a la Comisión en temas complementación de su experiencia en temas de implementación de EITI a nivel internacional, difusión de resultados, etc. (**producto 1.1**); fortalecimiento de la Secretaría Técnica de EITI (**producto1.2**), la cual es su brazo ejecutor y que debe contar con los técnicos y capacidad logística necesaria para llevar a cabo las labores operativas de la implementación, así como a través de la difusión de los logros que EITI ha tenido en el Perú (**producto1.3**), los cuales son el resultado del trabajo de la Comisión EITI.

Para ello se han diseñado las siguientes actividades que se presentan en el cuadro siguiente:

#### **Actividades**

##### **Producto1.1**

- Capacitación en temas de EITI internacional, metodologías de implementación de EITI en otros países, difusión de resultados.

##### **Producto 1.2**

- Capacitación en temas de difusión focalizada, monitoreo, industrias extractivas, sistema tributario, etc.

##### **Producto 1.3**

- Diseño y elaboración de documentos didácticos que pongan en valor los resultados de los Estudios de Conciliación Nacional y la Iniciativa EITI: Resumen Amigable IV ECN, Ficha EITI-Perú, Ficha CMP-ST/CMR, Ficha ECN, Ficha ETR, Ficha de los Resultados de los ECN.
- Realizar actividades de difusión.

**Resultado II:** Fortalecimiento de los Procesos de Elaboración de los Estudios de Conciliación Nacional.

El producto principal de la iniciativa EITI es el ECN. Los ECN deben ser elaborados anualmente y deben cumplir criterios de materialidad los cuales lo harán informes que sean considerados relevantes para la industria extractiva nacional así como criterio de acuerdo al Estándar Internacional de EITI. Debido a ello, es necesario fortalecer el proceso de su elaboración.

Este año se organizó la concretización de la elaboración del IV ECN (**producto 2.1**). Asimismo, se busca que los ECN sean elaborados de manera electrónica, para ello se diseñará una plataforma informática web para los ECN (**producto 2.2**). Este año también se elaborará también el V ECN para el año fiscal 2014 (**producto 2.3**) con lo cual se busca cumplir con el objetivo de publicar de manera más actualizada los estudios de conciliación y de esta manera fortalecer aún más su relevancia en temas de industria extractiva en el Perú.

A continuación se presentan las actividades de este resultado.

#### **Actividades**

##### **Producto 2.1**

- Elaboración del Estudio según Estándar EITI.
- Realización de material de difusión y de eventos posteriores.

##### **Producto 2.2**

- Elaboración de los Términos de Referencia y contratación de consultora.
- Implementación.

##### **Producto 2.3**

- Elaboración de Términos de Referencia y contratación de consultora.
- Elaboración del Estudio según Estándar EITI.

**Resultado III:** Fortalecimiento de los Procesos de Implementación de la Iniciativa EITI a nivel Subnacional: Piura y Moquegua.

La iniciativa EITI en el Perú tiene el objetivo de expandir la práctica de la transparencia financiera a otras regiones en el país sobre todo en aquellas que reciben ingresos de la industria extractiva. Por ello, se eligieron en el año 2014 las regiones de Piura y Moquegua para efectuar la implementación de EITI. En la actualidad, las iniciativas regionales tienen una Comisión EITI así como Secretarías Técnicas. Ellas cuentan con documentos de gestión como planes de acción hasta el año 2016, ordenanzas regionales y reglamentos. Sin embargo, es necesario que se les brinde desde EITI nacional apoyo técnico en lo que requieran para que la implementación que empezó recientemente en 2014 sea fortalecido.

Lo primero que se hará es fortalecer la elaboración de los Estudios de Transparencia Regionales (ETR) en ambas regiones (**producto 3.1**). Los ETR permitirán analizar información acerca del uso que se les dieron a los recursos recibidos por la actividad extractiva durante los periodos 2012 y 2013.

Además se fortalecerán las Comisiones y Secretarías Técnicas de Piura y Moquegua (**producto 3.2**) a fin que la implementación de EITI pueda continuar efectuándose de manera eficiente.

Finalmente, se realizarán actividades de seguimiento y asistencia técnica para asegurar que en las regiones se elaboren los Estudios de Transparencia Regional del año 2014 para cada región (**producto 3.3**).

### **Actividades**

#### **Producto 3.1**

- Seguimiento a la elaboración y finalización de los ETR.
- Elaboración de una versión amigable y contexto informativo.
- Difusión.

#### **Producto 3.2**

- Seguimiento a la situación de la CMP y ST en Piura y Moquegua.
- Asistencia técnica.

#### **Producto 3.3**

- Seguimiento y asistencia técnica para la elaboración de los ETR 2014 en Piura y Moquegua.

### **Resultado IV:** Fortalecimiento del Proceso de Implementación EITI en Loreto

Es necesario que EITI se expanda a otras regiones que son recibiendo importantes ingresos de la industria extractiva. Según cifras del MEF en el año 2014 Loreto fue el segundo departamento en recibir una mayor renta por hidrocarburos (canon + regalías). Por ello, uno de los objetivos será realizar coordinaciones con el gobierno regional (**producto 4.1**) para iniciar la implementación de EITI en la región de Loreto. Sin embargo, se han elegido objetivos realistas que se puedan alcanzar durante este año 2015.

### **Resultado V:** Soporte Técnico - Logístico para la realización de Conferencias Especiales.

Durante este año se realizarán eventos importantes para EITI como la celebración de los 10 años de la implementación de EITI en el Perú (**producto 5.1**), así como la preparación para la Conferencia EITI Internacional 2016 (**producto 5.2**). Es necesario añadir este resultado porque son dos eventos importantes cuyo objetivo es impulsar la relevancia de EITI en el Perú y se



requiere programar sus preparaciones así como tener el equipo humano y el financiamiento para realizarlos.

## **Actividades**

### **Producto 5.1**

- Realización de un Documento de Análisis de la Contribución de los Estudios de Conciliación Nacional en los últimos 10 años.
- Actualización de Web oficial EITI incluido Plataforma de Visualización de Resultados.
- Evento de Presentación

### **Producto 5.2**

- Gestión del Memorando de Entendimiento.
- Instalación y operativización de la Comisión de Organización Nacional.
- Apoyo en la Gestión de Facilidades: lugar del evento y visado de participantes
- Apoyo en la Gestión de Facilidades: lugar y visado

En el anexo 1 se presenta el plan de acción que incluye un cronograma de actividades.

## **VALIDACIÓN:**

La validación es un elemento primordial en el proceso de la EITI y fundamental para el reconocimiento de la iniciativa como una regla internacional. El objetivo de la validación es ofrecer una evaluación independiente del progreso alcanzado en la EITI en los países de aplicación y determinar qué medidas pueden ser necesarias para que este progreso sea más sólido y eficaz. Para los países que hayan aplicado la EITI completamente (países cumplidores), la validación servirá para ofrecer una evaluación del proceso continuo de cumplimiento de todos los criterios de la EITI. De acuerdo a los estándares de la EITI y por lo estipulado en la Carta de Reconocimiento emitida por el Consejo Directivo el 22 de febrero del 2014, al Perú le corresponde realizar una nueva validación para el 14 de febrero del año 2017.



